

# ACCIÓN URGENTE

## NUEVAS PENAS DE CÁRCEL PARA “PEACOCK GENERATION”

Seis miembros de Peacock Generation, una compañía de poesía satírica de Myanmar, han sido condenados a un año de cárcel por una representación en la que criticaban al ejército. Otra persona integrante del grupo ha sido absuelta y puesta en libertad. Cinco de estas siete personas ya están cumpliendo condena por una representación similar, y las siete se enfrentan a otros cargos —y tal vez a penas de cárcel— por sus actividades pacíficas, incluida la transmisión en directo de sus representaciones a través de Internet. Los seis detenidos son presos de conciencia que deben quedar de inmediato en libertad incondicional.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente / President  
**U Win Myint**  
 President's Office,  
 Office No. 18 Nay Pyi Taw  
 Myanmar  
 Fax: +95 1 652 624

Señor presidente U Win Myint:

Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por las nuevas sentencias condenatorias y el procesamiento en curso de varios **miembros de Peacock Generation**, una compañía de poesía satírica (*thangyat*), por sus representaciones pacíficas de esta forma de arte tradicional. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, detenidos exclusivamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión, y yo le insto a que garantice su inmediata puesta en libertad incondicional.

El 18 de noviembre de 2019, seis miembros de la compañía —Kay Khine Tun, Paing Pyo Min, Paing Ye Thu, Su Yadanar Myint, Zayar Lwin y Zaw Lin Htut— fueron condenados a un año de cárcel en aplicación del artículo 505.a del Código Penal de Myanmar. Un séptimo integrante de la compañía, Nyein Chan Soe, fue absuelto y quedó en libertad. El 30 de octubre de 2019, cinco de los siete intérpretes ya habían sido condenados por otro tribunal a un año de cárcel en aplicación del artículo 505.a, por una representación similar en otro distrito de Yangón. Los siete habían estado en la cárcel de Insein desde su detención en abril y mayo de 2019.

Me preocupa también que todos los intérpretes tienen pendientes otros cargos —y posibles penas de cárcel— en relación con sus actividades pacíficas. Se les acusa de “ciberdifamación” en aplicación del artículo 66.d de la Ley de Telecomunicaciones de 2013 por compartir fotos y vídeos y transmitir en directo sus representaciones en Facebook. Cuatro están acusados de “ciberdifamación” en al menos dos tribunales diferentes.

Me preocupa mucho que las autoridades de Myanmar, lejos de derogar o enmendar leyes represivas, sigan atacando con detenciones arbitrarias y procesamientos a activistas, personas críticas y defensores y defensoras de los derechos humanos que actúan pacíficamente.

Le escribo, por tanto, para instarlo a:

- poner de inmediato en libertad incondicional a todos los miembros de Peacock Generation que están encarcelados, y retirar otros cargos contra ellos y otros miembros de la compañía que pueden ser condenados a penas de prisión sólo por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión;
- garantizar que, hasta que queden en libertad, los miembros de Peacock Generation están reclusos en condiciones que cumplen las normas internacionales, y que tienen acceso regular a sus familiares, a abogados de su elección y al tratamiento médico que necesiten;
- derogar o modificar las leyes que restringen arbitrariamente el derecho a la libertad de expresión, incluidos el artículo 505.a del Código Penal y el artículo 66.d de la Ley de Telecomunicaciones de 2013, para que estén en consonancia con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos.

Atentamente,  
 [NOMBRE]

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Siete miembros de Peacock Generation—Kay Khine Tun (mujer), Zayar Lwin (hombre), Paing Pyo Min (hombre), Paing Ye Thu (hombre), Zaw Lin Htut (hombre), Su Yadanar Myint (mujer) y Nyein Chan Soe (hombre)— fueron detenidos en abril y mayo de 2019 tras realizar una representación de poesía satírica (*thangyat*), manifestación artística tradicional parecida a las competiciones de poesía escénica. Vestidos de uniforme militar, criticaban al ejército (*Tatmadaw*).

El 18 de noviembre, el Tribunal Municipal de Botahtaung (Yangón) condenó a seis de ellos a un año de cárcel por cargos presentados en aplicación del artículo 505.a del Código Penal, que prohíbe, bajo pena de hasta dos años de cárcel, la difusión de declaraciones e informes con la intención de que cualquier oficial o soldado del ejército de Myanmar se amotine o descuide o desatienda sus deberes. Nyein Chan Soe fue absuelto y quedó en libertad. Anteriormente, el 30 de octubre, cinco integrantes del grupo —Kay Khine Tun, Zayar Lwin, Paing Pyo Min, Paing Ye Thu y Zaw Lin Htut— habían sido condenados a un año de cárcel en aplicación de este mismo artículo por una representación de poesía satírica en otro municipio de Yangón.

Además, los siete siguen acusados de “ciberdifamación”, en aplicación del artículo 66.d de la Ley de Telecomunicaciones de 2013, por haber publicado fotos y vídeos y retransmitido en directo sus representaciones en Facebook. El Tribunal Municipal de Botahtaung ha presentado cargos contra los siete en virtud del artículo 66.d, y cuatro de ellos —Zayar Lwin, Paing Pyo Min, Su Yadanar Myint y Paing Ye Thu— también deben responder de los mismos cargos ante el Tribunal Municipal de Mayangon. El artículo 66.d establece un máximo de dos años de cárcel.

El *thangyat* es una forma de arte tradicional de Myanmar que fusiona poesía, comedia y música, y suele representarse durante la fiesta del agua de año nuevo de Myanmar, en abril, y en otras festividades. En 1989, el ejército prohibió las representaciones públicas de *thangyat*, que volvieron a autorizarse en 2013. En marzo de 2019, con motivo de las celebraciones de la fiesta del agua de este año, las autoridades de Yangón exigieron que se presentaran previamente las letras de *thangyat* a un panel gubernamental para ser aprobadas.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés o birmano/myanmaro  
También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 3 de enero de 2020  
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Miembros de Peacock Generation (colectivo)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/asa16/1340/2019/es/>